

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 12157
 EXPEDIENTE: 4749/2021

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. ALICIA CASTAN CRUZ
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **17 DE NOVIEMBRE** DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL LOTE DE TERRENO [REDACTED]

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:
PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN 13.50 MTS CON LOS LOTES 1 Y 2.
SUR	EN 14.50 MTS CON CALLEJON SIN NÚMERO.
ESTE	EN 22.00 MTS CON EL LOTE No. 25.
OESTE	EN 19.00 MTS CON UNA CALLE.
TOTAL	274.72 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISIÓN** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

SERVIDUMBRE DE PASO	
NORTE	EN 87.54 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE ALICIA CASTAN CRUZ.
SUR	EN 84.60 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE ALICIA CASTAN CRUZ Y AURELIO GOMEZ CASTAN.
ESTE	EN 6.70 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE MANUEL CASTAN.
OESTE	EN 6.70 MTS COLINDA CON CALLE COLON.
TOTAL	654.13 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS


ARQ. ROBERTO PÉREZ BLASCO




ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DEL ÁNGEL



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
 Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800
 Tels. (783)8345361 - 8345362

C.C.P. ARCHIVO

Eliminados: 3 Renglón. Fundamento Legal Art.72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujeto Obligado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información así como para la elaboración de Versiones Publicas. En virtud de tratarse de Información confidencial concierne a datos personales identificativos. (Domicilio)